INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INFORME DE EVALUACIÒN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 126-MC- 12-2024

OBJETO: INFORME DE EVALUACIÒN

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 126-MC- 12-2024

OBJETO: ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO CON DESTINO A LA PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBA).

INTRODUCCIÓN.

En el proceso de la selección al momento de verificación de los elementos habilitantes prima lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia

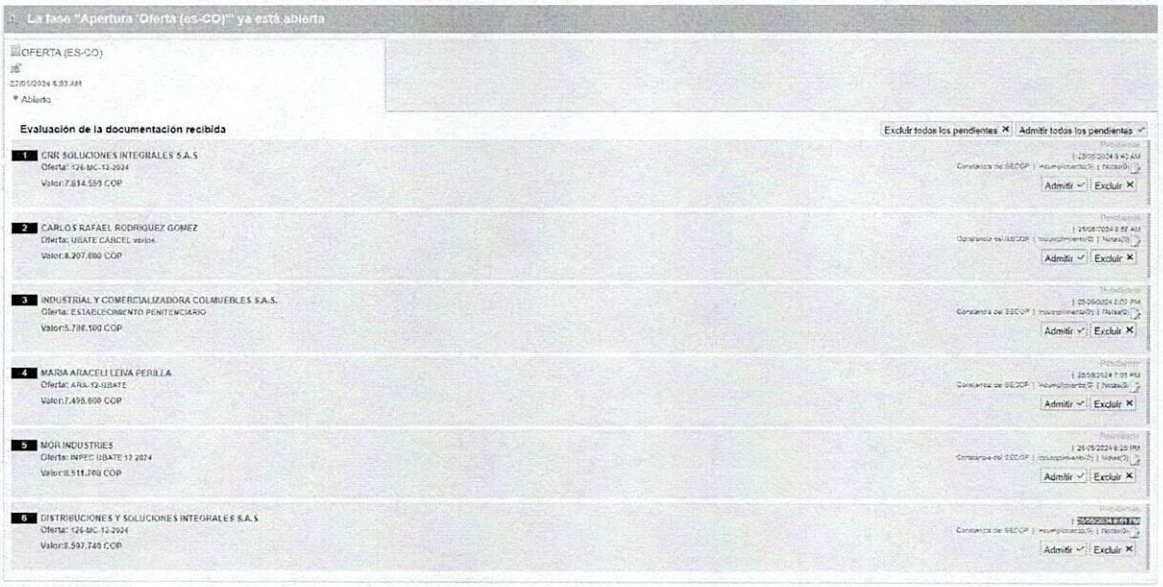
Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro los plazos que fijo de la CPMS Ubaté Cundinamarca.

Se aclara que en ningún caso se permitirá a los proponentes que subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del Proceso.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2.2.1.12.2.3 y numerales 4,5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

En el proceso se presentaron los siguientes proponentes:

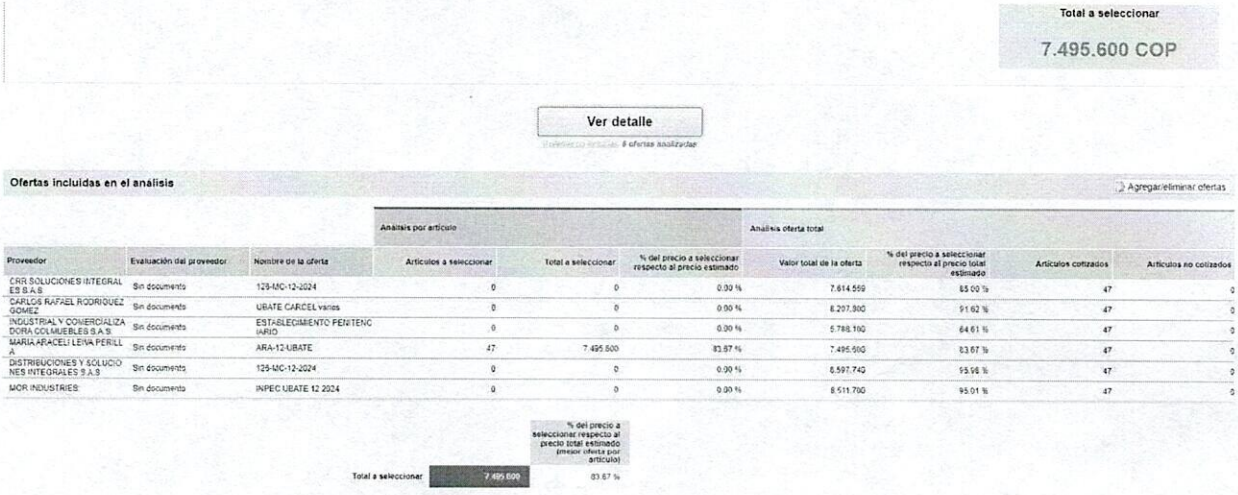
OFERENTES	VALOR	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	7.614.559	25/05/2024 8:40 AM	PLATAFORMA SECOP 2
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	8.207.800	25/05/2024 8:58 AM	PLATAFORMA SECOP 2
INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	5.788.100	25/05/2024 8:07 PM	PLATAFORMA SECOP 2
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	7.495.600	26/05/2024 7:05 PM	PLATAFORMA SECOP 2
MOR INDUSTRIES	8.511.700	26/05/2024 8:25 PM	PLATAFORMA SECOP 2
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8.597.740	26/05/2024 9:51 PM	PLATAFORMA SECOP 2



VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasificaron de la siguiente manera:

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	5.788.100
2	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	7.495.600
3	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	7.614.559
4	CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	8.207.800
5	MOR INDUSTRIES	8.511.700
6	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8.597.740



PRIMERA PROPUESTA

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	Hábil
Aspectos Técnicos	NO CUMPLE
Concepto económico	Cumple

Se presentaron SEIS (06) proponentes hábiles, se realizó la verificación de las propuestas del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que el Proponente **INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S**, identificado con NIT. N°900172759 -3 con representante legal el señor **CARLOS ANDRES BAUTISTA PARDO** con Cedula de Ciudadanía N°.80.881346 De Bogotá, ubicado en la n. CALLE 12 A Nº 27 – 13 Y CARERA 27 NO 12 B / 28 BOGOTA; correo electrónico: gerenciacolmuebles27@gmail.com , presentó la oferta con valor más bajo.

ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
LEONARDO ZAMORA JIMENEZ	**X**	

1.2. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S		X

Observaciones:

El proponente **INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S**, NO cumple con la calificación técnica debido a que relacionó en su propuesta el ANEXO 2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo.**

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5	X	
2	Propuesta económica por cada ítem	X	
3	Excluido IVA	X	
4	Presentación oferta económica completa	X	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	X	
6	Propuesta Económica Total	X	
7	Certificación Bancaria	X	
8	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN	X	

1.4. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

Por lo anterior el proponente **INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S**, identificado con NIT. N°900172759 -3 con representante legal el señor **CARLOS ANDRES BAUTISTA PARDO** con Cedula de Ciudadanía N°.80.881346 De Bogotá, ubicado en la n. CALLE 12 A Nº 27 – 13 Y CARERA 27 NO 12 B / 28 BOGOTA; correo electrónico: gerenciacolmuebles27@gmail.com; presentó la oferta con valor más bajo; Pero **NO CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.**

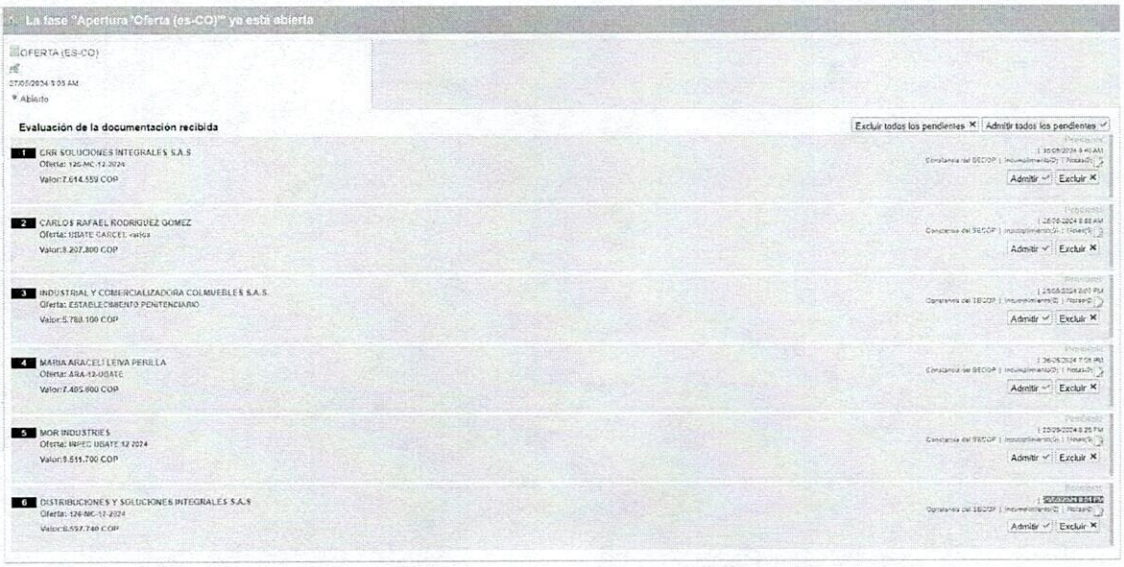
1.5. PRESUPUESTO

CDP- No.	**2224 de fecha 06 de mayo de 2024**
Unidad/Subunidad Ejecutora	**12-08-00-126 CPMS-UBA**
Dependencia	**Gestión Corporativa-INPEC-Ubaté**

Rubro	A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO
Fuente	Recursos Propios
Recursos	10 -SITUAC. CSF
Objeto	ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO CON DESTINO A LA PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBA)
Expedido	Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Ubate.
Valor	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUNETA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($8.959.000)

Observaciones: La empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S**, identificado con NIT. N°900172759 -3 con representante legal el señor **CARLOS ANDRES BAUTISTA PARDO** con Cedula de Ciudadanía N°.80.881346 De Bogotá, ubicado en la n. CALLE 12 A Nº 27 – 13 Y CARERA 27 NO 12 B / 28 BOGOTA; correo electrónico: gerenciacolmuebles27@gmail.com; presentó la oferta con valor más bajo; Pero **NO CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública** ya que no cumple con las condiciones exigidas de los productos, **POR LO ANTERIOR SE RECHAZA LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S Y SE PASA A EVALUAR LA PROPUESTA QUE QUEDO EN EL SEGUNDO LUGAR .**

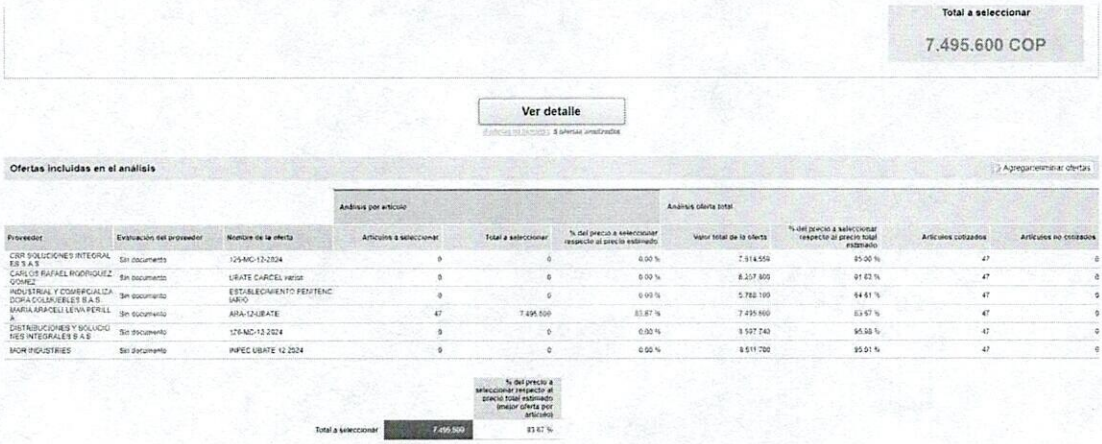
OFERENTES	VALOR	HORA Y FECHA ENTREGA	FORMA ENTREGA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	7.614.559	25/05/2024 8:40 AM	PLATAFORMA SECOP 2
CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	8.207.800	25/05/2024 8:58 AM	PLATAFORMA SECOP 2
INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	5.788.100	25/05/2024 8:07 PM	PLATAFORMA SECOP 2
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	7.495.600	26/05/2024 7:05 PM	PLATAFORMA SECOP 2
MOR INDUSTRIES	8.511.700	26/05/2024 8:25 PM	PLATAFORMA SECOP 2
DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8.597.740	26/05/2024 9:51 PM	PLATAFORMA SECOP 2



VALORACION DE LAS PROPUESTAS OFERENTES

Comenzando de la oferta más baja a la más alta, clasifico como **segunda** propuesta hábil Con el precio más Bajo la empresa **MARIA ARACELI LEIVA PERILLA.**

POSICION	OFERENTES	VALOR
1	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	7.495.600
2	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	7.614.559
3	CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ	8.207.800
4	MOR INDUSTRIES	8.511.700
5	DISTRIBUCIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8.597.740
6	INDUSTRIAL Y COMERCIALIZADORA COLMUEBLES S.A.S	5.788.100



SEGUNDA *PROPUESTA*

FACTORES DE VERIFICACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
Aspectos Jurídicos	Hábil
Aspectos Técnicos	Cumple
Concepto económico	Cumple

Se presentaron SEIS (06) proponentes hábiles, se realizó la verificación de las propuestas del valor más bajo, basada en la cotización total de los productos, amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numerales 4 y 6 del Decreto 1082 del 2015 se establece que el Proponente MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, identificado con NIT. N°. 23622025-7 con representante legal la señora MARIA ARACELI LEIVA PERILLA con Cedula de Ciudadanía N°. 23.622.025 Guateque - Boyacá, ubicado en la Calle VEREDA AGUABLANCA EL CAMPAMENTO MACHETA; correo electrónico; aracelyleiva@hotmail.com, presentó la segunda oferta con valor más bajo, presentó la oferta con valor más bajo.

1.1. ASPECTOS JURÍDICO

Para esta verificación se tiene en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la invitación pública del presente proceso.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
Carta de presentación de la propuesta	SI
Certificado de cámara de comercio o matricula mercantil no mayor a 60 días	SI
Fotocopia de la Cédula del representante legal	SI
RUT	SI
Aportes Parafiscales	SI
anexos	SI
Experiencia	SI
Certificado judicial del representante legal	SI
Certificado de la Contraloría General de la República del representante legal	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría del representante	SI

OFERENTE	HÁBIL	NO HÁBIL
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	**X**	

1.2. ASPECTOS TÉCNICO

El estudio técnico de las propuestas que realizará el Instituto, tiene por objeto determinar si las propuestas se ajustan a los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el punto 2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS.

CALIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTES	CUMPLE	NO CUMPLE
MARIA ARACELI LEIVA PERILLA	**X**	

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo y de mejor calidad en cuanto a los productos ofrecidos, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en la invitación. Sólo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio **más bajo**

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 del 17 de julio del 2013, Capítulo V; Mínima cuantía, en su artículo 85 numeral 6 y 7 que al tenor reza: La entidad estatal

debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de Mínima Cuantía.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Diligencia del anexo 5	X	
2	Propuesta económica por cada ítem	X	
3	Excluido IVA	X	
4	Presentación oferta económica completa	X	
5	Firma propuesta por el proponente o apoderado	X	
6	Propuesta Económica Total	X	
7	Certificación Bancaria	X	
8	Certificación Resolución Numeración de facturación de la DIAN	X	

1.3. CONCLUSIONES:

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 1150 de 2007, Numeral 5 del Artículo 2 de la Ley 1150 del 2017, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad. Por lo anterior el proponente MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, identificado con NIT. N°. 23622025-7 con representante legal la señora MARIA ARACELI LEIVA PERILLA con Cedula de Ciudadanía N°. 23.622.025 Guateque - Boyacá, ubicado en la Calle VEREDA AGUABLANCA EL CAMPAMENTO MACHETA; correo electrónico; aracelyleiva@hotmail.com, presentó la segunda oferta con valor más bajo, presentó la oferta con valor más bajo.

1.5 PRESUPUESTO

CDP- No.	2224 de fecha 06 de mayo de 2024
Unidad/Subunidad Ejecutora	**12-08-00-126 CPMS-UBA**
Dependencia	**Gestión Corporativa-INPEC-Ubaté**
Rubro	A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO
Fuente	Recursos Propios
Recursos	**10 -SITUAC. CSF**
Objeto	**ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO E INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE EDUCACION FORMAL DEL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO CON DESTINO A LA PPL DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE UBATE (CPMS-UBA)**
Expedido	**Responsable de la oficina de Presupuesto de la Cárcel Y Penitenciaria De Media Seguridad De Ubate.**
Valor	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUNETA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($8.959.000)

Para constancia se firma en Ubaté a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2024.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

IJ. SILVA BARRERA HERNAN
DIRECTOR CPMSUBA

HERMAN ORLANDO BAEZ ARCHILA
RESPONSABLE DEL ALMACÉN CPMSUBA

PSI LAURA TATIANA ESCOBAR CALDERON
RESPONSABLE ÁREA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO CPMSUBA

EMMA ISABEL NOVA VERANO
PAGADORA CPMSUBA

ANGEE JULIANA AHUMADA
RES ONSABLE ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES CPMSUBA

Reviso y Aprobó IJ. SILVA BARRERA HERNAN
Director CPMSUBA
Elaborado por: Angee Juliana Ahumada
Fecha de elaboración: 29/05/2024